

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2025/DG-EESTP KHIPU**

Cusco, 09 de enero de 2025

**LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PRIVADA KHIPU**

**VISTO:** El expediente presentado por la Dirección Académica que contiene el documento denominado “**MANUAL DE PROCESOS ACADÉMICOS - MAPRO**” de la Escuela de Educación Superior Tecnológica Privada Khipu, el mismo que ha sido elaborado con la participación de las unidades académicas y administrativas competentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece las disposiciones que regulan la gestión institucional, académica y administrativa de las Escuelas de Educación Superior, promoviendo la mejora continua de sus procesos;

Que, habiendo la necesidad de actualizar los documentos de gestión de la Escuela de Educación Superior Khipu, para cumplir con la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU Lineamientos Académicos Generales y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de educación superior y las Escuelas de educación superior tecnológica.

Que, es necesario contar con un instrumento de gestión como el MAPRO para el desarrollo institucional en un marco de calidad educativa, el cual articula los objetivos estratégicos generales con el fin de lograr cumplir con las condiciones básicas de calidad mínimas sugeridas por el MINEDU.

Que, el Manual de Procesos Académicos constituye una herramienta técnica que permite estandarizar, organizar y optimizar el desarrollo de las actividades académicas, asegurando su coherencia, trazabilidad y eficiencia, en beneficio de los estudiantes y de la comunidad educativa en general;

Que, en uso de las facultades conferidas a la Dirección General por el Estatuto y el Reglamento Interno de la Escuela;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el documento de gestión denominado “**MANUAL DE PROCESOS ACADÉMICOS - MAPRO**” de la Escuela de Educación Superior Tecnológica Privada Khipu, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección Académica, en coordinación con las demás áreas involucradas, vele por la implementación, difusión, aplicación y mejora continua del **Manual de Procesos Académicos** aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión, debiéndose comunicar a todas las áreas correspondientes para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICA PRIVADA KHIPU

*Dr. Ricardo Fernando Costo Borda*  
DIRECTOR GENERAL DE EESTP KHIPU